

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4782 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 827/2011 referente al deudor Cerro Cupido, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2., Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Málaga, 24 de enero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120006440-1